

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #29-2024**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dieciséis del mes de julio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con catorce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Kristel Julyana Loria Villalobos
Yendri Tatiana Sandoval Arias
Yeudy Arias Víquez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Donald Gerardo Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al Lic. Eddie Alvarado Vargas, expone tema: Proyecto de ley de protección integral del gremio ganadero.

ARTÍCULO IV. Atención a la señora Julieth Montalbán Vindas, vecina de San Rafael.

ARTÍCULO V. Atención a la Contadora Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°15-2024.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°16-2024

ARTÍCULO VIII. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°28-2024

ARTÍCULO IX. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO X. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO XI. Mociones.

ARTÍCULO XII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al Lic. Eddie Alvarado Vargas, expone tema: Proyecto de ley de protección integral del gremio Ganadero.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa vamos a tener a cargo al licenciado Eddie Alvarado Vargas la exposición del tema sobre el proyecto de ley de protección integral del gremio ganadero. El señor licenciado Eddie Alvarado Vargas, es licenciado en derecho de la universidad de Costa Rica, especialista y máster en ciencias penales de la universidad de Costa Rica, doctorado en derecho de la universidad estatal a distancia, fiscal jubilado de la República, primer promedio del examen de admisión de la universidad de Costa Rica, Guanacaste 1982, ganador de única beca AID del gobierno de Estados Unidos en especialidad, su libro el ciclo del narcotráfico, es el único tratado en el mundo sobre el tema, declarado de gran valía para el país fundación KONRAD ADENAUER, creó el método de rescate a la autoridad policial en sitios públicos, en 1990 sus observaciones a la ley de narcotráfico fueron encausadas por el fiscal general hacia el presidente de la Asamblea Legislativa, autor parte punitiva de esta ley de robo de ganado y del actual proyecto de reforma a esta ley, 17 años como funcionario judicial, y abogado litigante 2004 a la fecha con más de 30 años de experiencia, además ganadero en engorde con 10 años de experiencia, le cedo la palabra al señor Eddy Alvarado.

El Lic. Eddie Alvarado Vargas, dice buenas tardes, agradezco al señor Carlos Sequeira, alcalde electo de Guatuso, a la señora Fabiola Araya Mejías, presidenta del concejo Municipal, a todos los concejales, regidores, público presente, me acompañan mis hijos.

Este es un proyecto de reforma legal que modificaría la ley actual de control de ganado bovino, pero además dar los pasos para un sistema de protección de todas las grandes zonas agropecuarias de Costa Rica y queremos empezar por una región especial de cantones hermanos guatuso, Upala y Los Chiles y todas las municipalidades de Guanacaste en un proyecto especial de una zona regulada con cámaras, con dron, con una persona fiscalizadora que ayude al ganadero a denunciar.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica me regalas un segundo, es que estamos transmitiendo en vivo y la camarita está tras suyo, usted nos haría el favor como de hacerse un poquito para este lado, solamente para que no le dé la espalda al público, gracias.

El Lic. Eddie Alvarado Vargas, agrega si decimos que es un proyecto incluso más allá de la ganadería, de protección de las grandes zonas agropecuarias, con cámaras, con drones, como un fiscalizador nacional que esta vez se haga cumplir la ley a favor no sólo de los ganaderos que se pueda meter hasta los procesos a defenderlos y que además puede ayudar a los policías municipales y a traerse a la policía a que cumpla sus funciones en memorándum específicos y que rindan cuentas ante los gobiernos locales, a traer fiscales adjuntos, hacerles ver la importancia de atender a las víctimas no solo los ganaderos, a todas las víctimas de estas zonas agropecuarias, es algo más grande y hoy fue aprobado por aclamación por la municipalidad de los chiles y se reunió ya Upala, don Alexander Hamilton de Tilajari, del Colono, ya don Kiko Alfaro le dio un sí perfecto, le dijo a la señora alcaldesa de Upala que es algo que va muy bien y descubrimos y entendemos con la señora alcaldesa de Upala que sólo unidos como grupo, un gran grupo de municipalidades podemos salir adelante frente a los intereses que hay detrás, ustedes van a entender ahora en esta exposición que hay intereses de todo tipo, hay intereses de robo, de contrabando, de lavado, de negligencia, de todo, entonces es una respuesta a todo un contexto, entonces primero que todo vamos a exponer el contexto lamentable en que estamos con un poder judicial también anacrónico lento, saturado que no da respuesta, con una policía que es muy laboriosa pero le falta instrucción, le falta coordinación y ese contexto ahí, tenemos un espacio para preguntas, posteriormente ya viene lo que es las soluciones que queremos dar, vamos a iniciar entonces con el contexto que estamos viviendo.





El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta yo tengo un montón sobre esa ley porque sí ya la masticaba un poquito y aparte de eso yo soy ganadero y hace muchísimos años.

El Lic. Eddie Alvarado Vargas, dice si es un espacio para preguntas, estamos en el contexto actual, en la problemática, después viene la solución que nosotros presentamos con la ley.

Indica es un gusto, don Yeudi Arias para servirle, eso que viene comentando usted, no es solo usted la preocupación, en eso venimos un montón de ganaderos pues no somos potenciales, pero somos de aquellos medios que nos preocupa bastante esa inquietud, esa problemática no es de ahorita viene de muchos como dijo usted, si quiero recalcar algo ahí sobre esa ley, es bueno porque estamos lo que son los puestos de control que usted menciona ahí que se han dejado, igual se han hecho de la vista gorda, todo eso, pero yo creo que también en esa ley hay que meter fundamentalmente que forma un papel importante también ahí es SENASA porque vea va de la mano, SENASA con las personas que toman ese poder por qué porque si usted lo sabe muy bien y si usted es ganadero usted dice a 10 años, yo ya tengo 30 y resto de ser ganadero y he sufrido todas, todas toditas, todas, entonces yo estoy pensando qué ha hecho SENASA para mitigar toda esa problemática de las guías, toda esa problemática de control de ganado, toda esa problemática que va de acuerdo a la ley porque usted está diciendo muy clarito la ley, a quien hay que tallar también, aparte de la ley yo calculo que hay que meter también ahí a SENASA.

El Lic. Eddie Alvarado Vargas, menciona ahorita van a ver qué respuesta le da esta ley a esto o sea cuál es la capacidad que tiene la ley para tallar a la autoridad, eso ahorita lo va a saber.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, contesta voy a esperar entonces.

El Lic. Eddie Alvarado Vargas, manifiesta sí, hay alguien más que quiera intervenir sólo estamos en la problemática, ahora seguimos con la respuesta que daría la ley. Continúa con la presentación.

PROPUESTA



- 01 HERRAMIENTAS NORMATIVAS Y PROPOSICIÓN DE PRINCIPIOS
- 02 MODIFICACIÓN A LOS DELITOS ACTUALES Y CREACIÓN DE NUEVOS
- 03 MODIFICACIONES PROCESALES Y NUEVAS MEDIDAS

HERRAMIENTAS NORMATIVAS Y PRINCIPIOS




02

DE LA LEY DE ROBO DE GANADO

"ESTA LEY TIENE EL OBJETIVO DE DEFINIR (..), CONTROLAR, REGULAR, PREVENIR Y SANCIONAR EL DESTACE, LA MATANZA, EL APODERAMIENTO, LA MOVILIZACIÓN, EL TRANSPORTE, LA COMERCIALIZACIÓN, EL CONTRABANDO Y LA NEGOCIACIÓN DE GANADO BOVINO"

08

CÓDIGO CIVIL

"LAS LEYES SÓLO SE DEROGAN POR OTRAS POSTERIORES Y CONTRA SU OBSERVANCIA NO PUEDE ALEGARSE DESUSO NI COSTUMBRÉ O PRÁCTICA EN CONTRARIO."

LA DEROGATORIA TENDRÁ EL ALCANCE QUE EXPRESAMENTE SE DISPONGA."

129

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

"NADIE PUEDE ALEGAR IGNORANCIA DE LA LEY, SALVO EN LOS CASOS QUE LA MISMA AUTORICE."

NO TIENE EFICACIA LA RENUNCIA DE LAS LEYES EN GENERAL, NI LA ESPECIAL DE LAS DE INTERÉS PÚBLICO."

SE PORPONEN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS BUSCANDO MAYOR PENALIDAD



DELINCUENCIA ORGANIZADA

SEGÚN LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA 8754

ARTÍCULO 1.- Interpretación y aplicación

Entiéndese por delincuencia organizada, un grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves.

MODIFICACIÓN A LOS DELITOS ACTUALES Y CREACIÓN DE NUEVOS



MODIFICACIONES A DELITOS



- DELITO DE SUSTRACCIÓN**
REUNE TODA FORMA DE APODERAMIENTO
- DELITO DE NEGOCIACIÓN ILEGAL**
SE AGRAVA DESTACE ILEGAL POR EL DESCONOCIMIENTO DEL ORIGEN
- AGRAVACIÓN EN TODA FORMA BÁSICA DEL DELITO DENTRO DEL CICLO**

II.B.4.3.a SUSTRACCIÓN DE GANADO

Será reprimido con prisión de cuatro a seis años al que se apodere ilegítimamente de ganado que le sea total o parcialmente ajeno.

La pena será de seis a ocho años de prisión en los siguientes casos:

- a) Cuando la sustracción del ganado sea realizada por dos o más personas.
- b) Cuando el autor de la sustracción se valga para la ejecución o consumación de la sustracción del uso de vehículos o semovientes de cualquier tipo.
- c) Cuando la sustracción sea en un número superior a los dos animales.
- d) Al autor de toda movilización de ganado mediante vehículo o semovientes que con pleno conocimiento de la extracción delictiva del ganado proceda al transporte o arreo del mismo al momento de la extracción del predio o de seguido de esta extracción por otras personas, de tal forma que vaya consumando el desapoderamiento.

II.B.4.2.b SUSTRACCIÓN CALIFICADA

A los autores de la sustracción de ganado se le impondrá pena de ocho a quince años de prisión cuando:

- a) Utilicen intimidación, amenaza, armas de fuego, o cualquier forma de violencia sobre las personas.
- b) Cuando el autor de la sustracción recurra al destace o desmembración del ganado.
- c) Cuando el autor de la sustracción recurra a fuerza en las cosas o cortado de cercos, inutilización o daño a puertas, portones, llaves, candados, cerraduras, dispositivos de rastreadibilidad en los animales o a sistemas de seguridad o vigilancia
- d) Cuando el autor o participe sea un funcionario público que se prevalezca del cargo para la comisión del delito.
- e) Cuando el autor de la sustracción posteriormente venda, distribuya o comercialice la carne del ganado que sustrajo.

NUEVOS DELITOS

SE INVITA A REGLAMENTAR

- FRAUDES EN USO DE GUÍAS
- ATENTADO CONTRA DISPOSITIVOS DE TRAZABILIDAD
- EVASIÓN DEL PUESTO
- ESTAFA CON EL CONCEPTO CÁRNICO
- TENENCIA Y TRANSPORTE DE GANADO NO TRAZADO

PROTECCIÓN EN TODO EL CICLO

→

“EL CASO DE RECORTE ABUSIVO DE CARNE. “SEGURIDAD Y RESPETO EN ÉSTE PROCESO”

“ADULTERACIÓN CÁRNICA. “SE INVITA A REGLAMENTACIÓN”

MODIFICACIONES PROCESALES Y NUEVAS MEDIDAS



CAMBIOS EN LAS NORMAS PROCESALES

1. EN 48 HORAS BIENES INVOLUCRADOS DEBEN ESTAR ANOTADOS.
2. INMEDIATA ORDEN DE CAPTURA NACIONAL.
3. INMEDIATO REPORTE DEL SUJETO Y LA ACCIÓN AL CENTRO DE ARCHIVO Y MONITOREO DE SENASA PARA UBICAR REITERACIÓN.
4. COMISO OBLIGATORIO, PEDIDO POR ACUSACIÓN Y RESUELTO EN SENTENCIA.
5. TODO VEHÍCULO INVOLUCRADO DEBE TENER CHIP DE SEGUIMIENTO.
6. SI REINCIDE, DETENCIÓN PERMANENTE.
7. FISCALÍA NO PROCURARÁ ABREVIADO O MEDIDA ALTERNA POR SER MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
8. RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL DUEÑO DEL VEHÍCULO

NUEVAS MEDIDAS

LA GUIA DE MOVILIZACIÓN SERÁ PERSONALÍSIMA: -CÓDIGO DE FINCA IMPRESO -MARCA Y FIERRO DE GANADO -REGISTRO DE FIRMAS -RUTA -CARACTERÍSTICAS DE ANIMALES	SE INCORPORA LA COLUMNA DECRETO DE TRAZABILIDAD	PUESTO OBLIGATORIO DISTRITAL O CANTONAL EN RUTA: -CHIP GPS DE SEGUIMIENTO -PUESTOS ESTRATÉGICOS ADICIONALES -DÍAS DE SUBASTA -PUENTES -FRONTERA
HORARIO NOCTURNO RESTRINGIDO Y VIGILADO	SE CREA AGILIDAD EN ESE DECRETO Y SE CORRIJEN ERRORES MATERIALES	PREDIO DE SUBASTA SE CONSIDERA ZONA DE SEGURIDAD

CÓMO FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

ESTE PROYECTO PRETENDE HACER CUMPLIR EL ESPÍRITU DE LA LEY Y FISCALIZAR SU APLICACIÓN

SE PROPONE UN FONDO DE AUXILIO EN ZONAS AGROPECUARIAS CON LO SIGUIENTE:

1. VIGILANCIA
2. CAPACITACIONES
3. AMPARO LEGAL
4. SEGURIDAD TOTAL



Yo le voy hacer una pregunta, no se la voy hacer ni a Oscar que tal vez la sepa, le vamos hacer una pregunta a la mesa, ustedes saben que, en los parques, en los pueblos hay gente que grita, escándalo, obscenidades, molestia adultos mayores, consumo de drogas, tirar basura, etc. etc. son actos contrarios a las buenas costumbres, a la moral, le hago esta pregunta, cómo hacer nacer delito de algo que no es delito, es una falta a la moral, es un daño a terceros, pero que no llega hacer delito, como se hace nacer un delito, alguien que me conteste, como podría hacerse nacer un delito ahí mismo para llevárselo detenido, saben que si hay delito se puede llevar a la persona y llevarlo a la fiscalía, alguno que tenga una idea de cómo puede, no.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta buenas tardes señores síndicos, señor alcalde, el escenario que usted pone al ser un delito, un hecho.

El Lic. Eddie Alvarado Vargas, como puede eso convertirse un delito.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, bueno si es improprios es falta a la moral, yo pienso que cuando usted vota basura, dice improprios, falta a la moral se está metiendo con la integridad de la persona y ahí usted empieza a formular un delito porque está dando improprios a la persona, ahí está cometiendo un delito.

El Lic. Eddie Alvarado Vargas, indica, pero estamos hablando de tirar basura, estamos hablando de hacer bulla más de lo normal, consumo de drogas que no es delito, un montón de cosas, bueno voy a dar la respuesta, es más amplia que eso, de conformidad con el artículo 18 de la constitución las canciones que no dañan la moral de orden público están fuera de la ley, al contrario el daño a la moral, al orden público a terceros está dentro de la ley, de conformidad con el artículo 140 de la constitución es deber del presidente, del ministro mantener el orden público la tranquilidad de la nación, fórmula que maneja un policía, de conformidad con el artículo 28 de la constitución y 140 le ordeno cese de botar basura, molestar, hacer escándalo, perturbar la vecindad, ruido mayúsculo, consumir droga en este lugar, molestar a las mujeres, a los ancianos, a los niños, hacer obstrucciones en caso contrario será procesado, detenido por el delito de desobediencia a la autoridad bajo el artículo 127 no recuerdo, firma, no quiso firmar, castigo de que es desobediencia a la autoridad y cuál es el fundamento porque la constitución lo ordena mantener el orden público y la tranquilidad a la nación a la fuerza pública, artículo

140 y las acciones que si dañan en la moral y a terceros están entonces uno a forma escrita que llega al policía se sane a todo Upala, todo guatuso, los chiles, a todas horas y los que transgreden se hace respetar la autoridad

El señor Heiner Ulate Castro, indica eso es hacer un parte a la persona, vota basura.

El Lic. Eddie Alvarado Vargas, explica no es una orden, le ordeno en cumplimiento obligatorio si sigue el mismo va detenido para que no sea un delito por desobediencia a la autoridad no es multa, es un delito a la autoridad nacional delito porque desobedeció a la autoridad quiere decir que es una forma de rescate a la autoridad de policía, la pena del delito de desobediencia a la autoridad, me entendés que nació un delito en incumplimiento el delito de desobediencia porque le desobedeció al policía porque es una forma de rescatar la autoridad judicial que se había perdido porque por una simple fórmula que le hizo la advertencia y continuó en lo mismo, cuál es la pena, el delito de desobediencia a la autoridad, a quien se le ha ocurrido, una simple fórmula con la descripción de testigos, bueno, eso son las cosas que un fiscalizador le podría ayudar aparte de minar todo Costa Rica y de ayudar a la policía, ayudar a la municipalidades, .. A coordinar con la policía y traerlos aquí en memorandos de cumplimiento a rendir cuentas con un fiscalizador de la asociación nacional de seguridad agropecuaria, ahora de donde salen los fondos para eso, para las cámaras, tenemos tres ideas. Una idea, antes de pasar a los fondos hablando de esto.



O sea que nosotros agarramos la sartén por el mango por primera vez en la historia, nos acompañan para ese trabajo en equipo, pero somos dueño de nuestro destino por primera vez con una ley que no nace de una jerarquía, sino nace de una base ganadera que en lo personal a mí no me han pagado más que los viáticos, sólo viáticos 5000, 10.000 algo para que me ayude, entonces de dónde podría salir un fondo ganadero, un fondo más bien agropecuario.

1. Un colón por kilo en venta en subasta y ya don Kiko está de acuerdo con la ley y yo ya hablé con los Pérez Elizondo les parece para nada más que quieren vigilar a dónde va el fondo, entonces es ahí donde nacen de nuevo las municipalidades señor alcalde, queremos que las municipalidades, ya me aceptó la señora Yamilet de Upala pueden tener un apéndice en el presupuesto que es lo que por logró promover la asociación de ganaderos de seguridad agropecuarios, el colon por kilo para que me entiendan, vendió señor 300 kilos de carne en la subasta ₡350, el otro vendió unos animales de 500 kilos, donó 1000 ₡, entonces si hay 1000 animales que se subastaron en cañas y 1000 en Upala y 1000 en la otra va formando de algo tan pequeñito, tan minúsculo, forma y le colocamos distinguido señor alcalde y distinguida señora Presidenta partida específica o sea nadie lo puede tocar o sea va directo a cámaras y dron, directo a capacitación para los señores que les cuesta la trazabilidad por ejemplo ayudarles a conseguir un CVO, esos contrato de arriendo y directo la fiscalización nacional que es el amparo policía para meterse a los procesos de hacer memorando, ley, normativa, ayudar a la municipalidades a mantener el orden público y a la nación también etc. Entonces, esa es la principal fuente ya la aceptaron, ya las están aceptando las subastas más bien vamos a dar por un hecho que todos aceptan y el que no quiere porque va ser voluntario va a firmar, no, yo no quiero que me rebajen el colón, yo no creo que no lo hagan porque si va tener cámara cerca de su casa, va tener un dron que le patrulle, va tener apartado procesal, entonces que pierde, más bien, y esto es importante señor alcalde, qué va a producir, díganme ustedes que van a producir si hay seguridad en las grandes zonas que eran rojas o sea que no se podía tener ganado, qué produce la tierra, díganme, qué produce, valoración, vea en el Infiernillo, quién compra en el Infiernillo de Alajuela, un hato de perdición y venta de droga, cuánto vale la tierra ahí, quién compra, nadie y a 2 km si vale porque es el

centro de Alajuela, qué significa la seguridad, es el valor de la tierra, el rescate de las tierras que antes eran rojas, zona roja, entonces más bien estimula el hato nacional, qué pasa si detenemos el contrabando que empieza a valorarse el hato nacional y el precio, qué pasa si logramos seguridad que las tierras cobran valor, todo, entonces es un hato nacional de respeto y las otras fuentes y aquí termino, disculpen, otra fuente es la partida municipal humilde que pueda haber de inyección a estos proyectos todos unidos, posible y otra partida que se nos ha ocurrido es que cuando vean funcionar una gran zona modelo unida Upala, Los Chiles y Guatuso y todo Guanacaste, porque la presidenta de las municipalidades de Upala y Guanacaste es doña Yamilet en Upala, no sé cómo es que se le llama a esa agrupación, tiene un nombre, bueno hay una entidad pública, Upala y todo Guanacaste, pero imagínense esa zona modelo y la vea el mundo unida y vea El Colono ya está con nosotros, un amigo de militares, los dueños, don Alexander Hamilton, no, James Hamilton del Tilajari está con el proyecto, entonces pueden haber hasta donaciones para casetillas policiales para tarifas que dan el ganado, ayudarle aquí según los recursos, incluso venir donaciones de Estados Unidos, de embajadas porque ven son zonas modelos que se están ordenando parques, que no hay robos de vehículos que los tenemos filmados, es un gran adelanto de la zona que es Guatuso, Upala y Los Chiles y Guanacaste.

Luego, posteriormente seguro San Carlos forma su zona con Río Cuarto, Zarcero, Guápiles y otros y vamos así cubriendo todo el país así minado de seguridad, bueno eso sería la solicitud a esta municipalidad de Guatuso como se hizo en Upala puede originar una comisión que quiera darle seguimiento a estos proyectos, allá en Upala se formaron dos regidores Marcianeth y la otra muchacha Cindy, aquí me gustaría que se pueda formar una comisión de seguimiento, Los Chiles aprobó el proyecto, quieren seguirse reuniendo para ver cómo le damos forma a lo que es el fondo para que sea transparente, imagínese algo que a usted le llegue al celular, se destinó hoy tanto para tanto hasta ahí mismo y un chat donde se vea que hoy si se entregaron tantas cámaras en tal parte, mañana en este otro lado y si fueron procesados tales fulano, que todo sea transparente y las municipalidades ganarían una fama también porque están hasta nivel mundial sería la primera vez que también se une lo público y lo privado en una seguridad absoluta.

Entonces, lo primero es pedirles, primero agradecerles el espacio, segundo lo que es que si pudieran formar una comisión y tercero si les parece unirse que es lo que se está promoviendo con otras municipalidades para seguir afinando estos proyectos, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchas gracias a usted por tan detallada explicación, agradecemos y también nos ponemos a la orden para acoger esta solicitud, en realidad creo que hay compañeros muy interesados que les gustaría formar parte de esta comisión, en este momento hacemos votación sería para apoyar como concejo municipal la propuesta de reforma a la ley que el señor Eddie nos explicaba y también podemos someter a votación si están de acuerdo en que dos personas sean parte de esta Comisión especial para el seguimiento de dicho proyecto y a dicha ley, o sea en este momento propongo que igual que la vez pasada traigamos para la siguiente semana la propuesta de estas dos personas para formar esa comisión y en este momento hacemos la votación para apoyar el proyecto y para la formación de la Comisión con dos personas representantes del concejo, si están de acuerdo compañeros hacemos la votación en este momento, cinco votos a favor en firme, y agradecerle nuevamente por la explicación por venir a contarnos de lo que están haciendo, como están trabajando y demás y cuenten con nuestro apoyo, muchísimas gracias.

El Lic. Eddie Alvarado Vargas, añade en estos momentos, voy a entregarle el proyecto simbólicamente y me gustaría que le dieran un aplauso a la Municipalidad de Guatuso.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias a usted.

El señor alcalde municipal, manifiesta muchísimas gracias licenciado por la presentación que nos ha dado, creo que este es un tema muy sensible que a nivel del territorio preocupa a muchísimos productores, dar el apoyo al proyecto implica también ahora un compromiso también porque para que sea exitoso, para lo que todo se aspira con la ley se pueda llevar a buen puerto también creo que las autoridades locales debemos de tener muy claro

el rol que hay que desempeñar en esto y desde luego trabajar en hacerla realidad, muchísimas gracias y a los señores también que le han acompañado, decirles que para nosotros es todo un honor poder contar con ese tipo de acompañamiento desde luego que estamos muy claros de que la municipalidad en este sentido debe también voltear la mirada a este sector que ha sido muy afectado en los últimos años en el hurto y destace de ganado, muchísimas gracias.

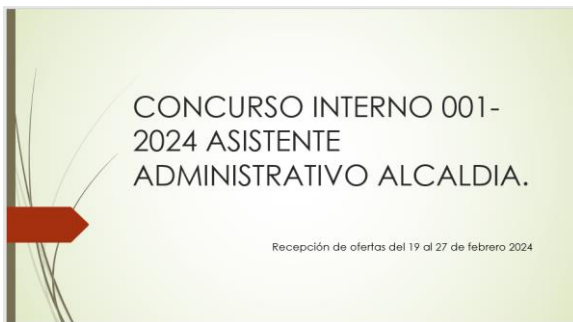
La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias don Carlos, y al licenciado nuevamente gracias por su participación.

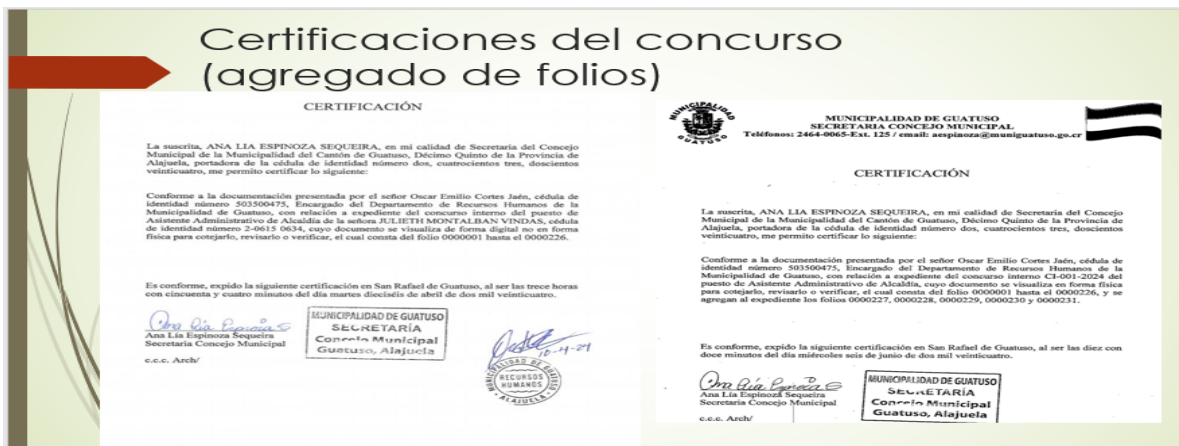
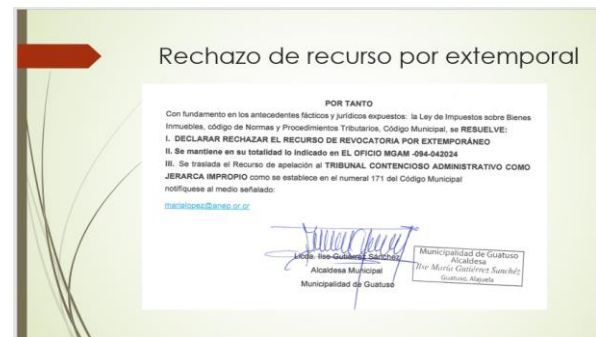
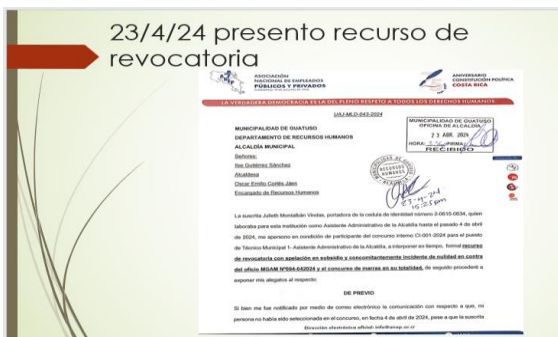
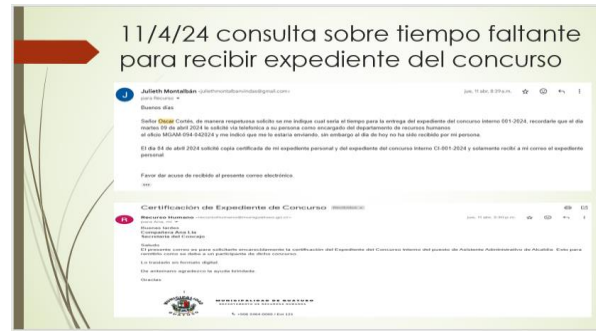
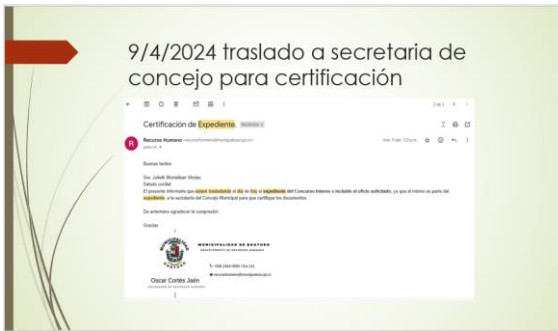
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, brindar el para apoyo al proyecto a la propuesta de reforma a la ley y para la formación de la Comisión con dos personas representantes del concejo, y traigamos para la siguiente semana la propuesta de estas dos personas para formar esa comisión especial de seguimiento de dicho proyecto y a dicha ley.

ARTÍCULO IV. Atención a la señora Julieth Montalbán Vindas, vecina de San Rafael.
ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta a continuación siguiendo el orden del día vamos a tener una atención de la señora Julieth Montalbán Vindas, quien es vecina de nuestro cantón.

Manifiesta buenas tardes, mi nombre es Julieth Montalbán, creo que muchos me conocen, yo laboré para la Municipalidad de Guatuso durante 6 años, en una plaza vacante durante 4 años estos últimos, vengo a exponer mi caso, soy consciente de que como Concejo no tienen mucho que ver en esto, pero quiero exponerlo ante ustedes y que también el cantón se dé cuenta de algunas irregularidades que pasaron y que no solamente me afectaron a mí sino también algunos otros compañeros, que también los insto para que vengan y presenten el caso de cada uno de ellos. Como les comentaba yo estuve trabajando 4 años en una plaza interina y el pasado 4 de abril fui despedida, tiraron el concurso, yo estaba incapacitada y nada más me llegó un correo que no había sido elegida y que estaba despedida a partir de ese momento. Procede con la presentación.





En el Contencioso Administrativo se declara que ellos, no les corresponde este caso, entonces lo trasladan inmediatamente al juzgado de trabajo de Alajuela, el juzgado de trabajo de Alajuela lo traslada a Upala porque acá es donde corresponde y ese es otro proceso que estamos a la espera. Cabe recalcar, acá una de las cosas para mí más importantes es cuando yo solicito la copia de mi expediente, del expediente del concurso, la certificación y el expediente constaba de 226 folios es lo que yo tengo entregado por el compañero de recursos humanos, hace poco se incluyó al juzgado un expediente donde le añadieron del folio 227, el 28, el 29, el 30 y el 31, que fueron los documentos que yo dije al que le hacían falta al compañero que le dieron la propiedad acá, sabemos que cuando un expediente se cierra, cuando un concurso termina ya no se puede agregar ni un folio más y la respuesta de uno de ellos fue que estaban corriendo una foliatura y esto no es corregir una foliatura, no es corregir una foliatura porque lo que hicieron fue añadir 5 folios más a este expediente.

Otras inconsistencias

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ENTREVISTA PARA EL CONCURSO INTERNO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A) DE ALCALDÍA (TM1)

NOMBRE DEL ENTREVISTADO (A): Julieth Montalban Viqueza

FECHA: 08 DE MARZO DEL AÑO 2024

VALOR DE LA ENTREVISTA: 10% 6.4

Preguntas:	Excelente (3%)	Buena (1.5%)	Regular (0.5%)	OBSERVACIONES:
1. Indique qué lo motivó a participar en el concurso.				Por ser un trabajo estable
2. Porque considera que este puesto es para usted.				Por ser un trabajo estable
3. Experiencia de sus antecedentes profesionales.				Por ser un trabajo estable
4. ¿Cuál es el último cargo que ha desempeñado?				Por ser un trabajo estable
5. ¿Conoce usted las funciones del puesto en el que está participando?				Por ser un trabajo estable
6. ¿Que valores y habilidades considera que debe tener la persona que se desempeñe en este cargo?				Por ser un trabajo estable
7. ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?				Por ser un trabajo estable
8. ¿Cuál es su primer paso que haría si le dan el puesto?				Por ser un trabajo estable
9. ¿Cómo se ve dentro de 5 años?				Por ser un trabajo estable
Comentarios finales:				

0000215

UNGL

Siendo que la administración, tiene la plaza de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE ALCALDÍA** vacante, y al ser estos puestos necesarios para el buen desempeño y desarrollo del Régimen Municipal, se debe de iniciar el proceso del estudio técnico para demostrar idoneidad según artículo 133 del Código Municipal.

Por lo tanto, se procedió a realizar las gestiones correspondientes para llenar la siguiente plaza:

- **ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE ALCALDÍA.**

PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN:

El pasado **19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024** se llevó a cabo la publicación y divulgación del concurso externo, con periodo de recepción de ofertas de **07 DÍAS HÁBILES**. Las ofertas, con la respectiva documentación para participar, se entregaron personalmente en la Oficina del Asesor Legal, ubicada en la Municipalidad de Guatuso, y de forma digital al correo recursoshumanos@municipalguatuso.go.cr. (Si la documentación fue remitida por correo, el día de la realización de las pruebas y entrevista los oferentes debieron de presentar la documentación completa de forma física).

Este concurso lo realizó la Unión de Gobiernos Locales aun no entiendo por qué, pero bueno están en su derecho de que ellos puedan ayudarles, la encargada de este concurso dentro del reporte que ella dio indica que como recursos humanos no era el encargado de realizar ese concurso uno tenía que entregarle todos los documentos al asesor legal, que todos los documentos fueran entregados solamente al asesor legal y que solamente por correo se haría llegar al departamento de recursos humanos y yo tengo todos mis documentos recibidos por el compañero de recursos humanos, otra mentira más dentro de este concurso y así un montón de cosas que por el tiempo no las puedo exponer, esa es la presentación de mi parte.

Les repito yo solamente quiero que el pueblo y ustedes también se den cuenta de las cosas que pasan y que pasaron en la administración anterior, yo trabajé y las personas que me conocen saben el trabajo que yo realicé en esta municipalidad, no estaba jugando, hice todo lo que pude, lo que estaba a mi alcance, todo esto pasó tal vez en un momento que la vida le cambia a uno, Dios me manda una bendición que no estaba en mis planes y cuatro días después de que Dios lo hizo me empiezan con todo esto, el proceso está en vía judicial y no solamente es mi concurso, hay más compañeros que están pasando por la misma situación y creo que no es justo para ninguno porque todos están pasando la situación fueron y somos excelentes trabajadores que dimos todo lo que teníamos a esta institución que yo amo y me encanta y me encantó trabajar aquí, pero deseo de todo corazón que así como con mi concurso que se llevó a cabo de manera muy mal, con el auditor que también lo hizo el mismo compañero, lo pueden investigar este y todos los demás concursos que están mal porque creo que ninguno se merece haber pasado por toda esta situación, en este momento ya Carlos es conocedor tiempo atrás de la situación por la que creo varios estamos pasando, entonces, no nada agradecerles el tiempo verdad y de verdad espero que este y mucho de los demás casos puedan ser resueltos lo antes posible.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchísimas gracias doña Julieth por exponernos su caso, como lo dijiste al principio pues a nosotros como Concejo son cosas que nos están llegando

y nos vamos dando cuenta conforme pasan los días verdad, entonces muchas gracias más bien por exponernos el caso, por exponernos todo el proceso que ya llevas como lo decía también usted es un caso que está en proceso judicial, entonces de parte de nosotros esperamos que todo se resuelva de la mejor manera y muchas gracias por venir y contarnos lo que ha pasado.

ARTÍCULO V. Atención a la Contadora Municipal. ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta voy a darle la palabra a la señora Contadora Municipal en este momento para que nos explique dos asuntos importantes.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, buenas tardes y espero que cada uno de ustedes estén bien, vamos a ver la modificación número 6, procede a explicar.

El señor alcalde municipal, manifiesta sí la justificación que ustedes la tienen ahí, repetimos nosotros hemos estado trabajando en el presupuesto extraordinario 3 y estas modificaciones obedecen también a las improbaciones presupuestarias que esta administración recibió, entonces hemos tenido que hacer algunos ajustes. Explica dicha justificación.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2464-0461/2464-0102



San Rafael de Guatuso, 15 de julio de 2024
Oficio N.º 28 DC-09-2024

Concejo Municipalidad
Municipalidad de Guatuso

Asunto: justificación

Se presenta la modificación n°6 a solicitud de la Administración, creo que para nadie a sido un secreto la improbación total que se tuvo en el Presupuesto Extraordinario N°2 de la Municipalidad de Guatuso. Esto nos obliga a buscar alternativas que minimicen el impacto que esto tuvo en la gestión administrativa. En algunos de los códigos presupuestarios, con la planificación de no afectar la gestión, mientras se esta trabajando en Presupuesto Extraordinario N°3.

Se disminuye; en código presupuestario del programa I 6.03.01 por un monto de \$2.100.000,00 (dos millones cien mil colones) de prestaciones legales, es importante señalar que este región no tendrá actividad debido que en transcurso del año nadie se va a pensionar o jubilar lo que nos hace poder hacer uso del contenido económico, aclaramos que el región presupuestario, no va a quedar en cero, por algún caso fortuito que tengamos.

Para aumentar en el programa de la administración en los siguientes regiones presupuestarios.

- ✦ 0.02.01 Tiempo extraordinario; por un monto de \$600.000,00 (seiscientos mil colones) hay funciones que por falta de tiempo no se logran ejecutar, en los horarios de Jordana laboral, eso sí, las horas extras serán programas, aprobadas por la administración.
- ✦ 1.03.02 Servicio de transferencia electrónica de información, \$700.000,00 (setecientos mil colones) es un programa llamado Datum su uso es importante para la gestión de cobro implementada por esta administrar su uso es, depurar datos, obtener números de teléfonos, correos, direcciones, etc.
- ✦ 1.05.02 Viáticos dentro del país, \$500.000,00 (quinientos mil colones) para eventuales capacitaciones para el funcionario administrativo, como para integrantes del Concejo. Y tramites municipales que en algunos casos. Es fuera de nuestro Cantón (RTV, encomiendas, cambio de aceite,) etc.
- ✦ 2.01.04 tintas pinturas y diluyentes, \$500.000,00 (quinientos mil colones) con lo que actualmente hay en este región se limitaría las funciones

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2464-0461/2464-0102



administras, es por eso por lo que para prevención se hace un ampliación económica en dicho código.

- ✦ 2.99.01 Útiles y materiales de oficina, \$300.000,00 (trescientos mil colones) para compra de lapiceros, grapas, reglas, perforadoras, todo lo que tiene que ver con útiles para un mejor desempeño administrativos que al final son herramientas básicas para los funcionarios municipales.

En el programa de la Dirección Técnica, se **disminuye** en; en el código presupuestario 1.04.02 de servicios jurídicos, gracias a Dios la Municipalidad hasta el momento no nos hemos enfrentados a demandas y esto ha contribuido al no gasto en mencionado código por lo que se va a rebajar una suma de 600.000,00 (seiscientos mil colones) sin dejar el región en cero por prevención si se tuviera que contratar alguien para eventos futuros.

Para aumentar en,

- ✦ 0.02.01 Tiempo extraordinario, actualmente este región esta en rojo, para evitar que se va así en el Informe de este segundo semestre que se manda a la Contraloría General de la República

Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal

La señora Abigail Latino Sevilla, menciona también ahí les pasé unas hojitas sobre el presupuesto extraordinario base cero, que son partidas específicas es para conocimiento del concejo, entonces vamos a ver la primera partida.

Está todo bien, alguna pregunta. Así que don Carlos ya sabe que tiene ese monto ahí, la otra partida número 8 es construcción de un área deportiva I Etapa para la plaza del pueblo de la comunidad de San Rafael de Guatuso, este código es el 5.02.99 de otras construcciones adiciones y mejoras por 4 millones de colones.

El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa buenas noches doña Abigail, en este presupuesto acá de la construcción de la plaza de deportes de San Rafael de Guatuso, 4 millones de colones, a dónde sería esa construcción o para dónde está destinado.

La señora Abigail Latino Sevilla, responde recuerde que esas son las asociaciones verdad, la asociación de San Rafael, recuerde que ellos, yo creo que hay un proceso, se reúnen los síndicos, no sé si alguien me ayuda porque ya hace mucho de eso, pero.

El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice tal vez doña Griselda tenga información.

La señora Síndica propietaria, Griselda Gutiérrez Ruiz, manifiesta buenas noches, para referirme al tema, bueno en primer lugar yo no recibí y lo había dicho al concejo empezando nosotros aquí, no recibí actas, a mí la síndica caliente no recibí actas, entonces por lo tanto no tengo ni idea solamente lo que recibí fue un sello, fue lo único que recibí, información de esto que está diciendo la señora Abigail no tengo ni idea, entonces para que lo sepa el señor regidor que está preguntando, si sería bueno entonces cómo hacer la consulta de mi parte que soy la síndica por el distrito San Rafael y hablar con la señora Ana Rodríguez que creo que es la secretaria para la información para la próxima sesión traérselo al concejo donde va hacer dicha plaza de fútbol.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica continuó con la última, que es la número nueve, proyecto de alumbrado de la plaza de fútbol de Moravia Verde, distrito San Rafael, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de 1.200.000 colones, entonces tenemos un total de partidas específicas por 12.485.487, esto es para conocimiento del concejo para que sepan que están esas partidas específicas y la modificación que les traje a ustedes la número seis, alguna pregunta duda.

La señora Síndica propietaria, Griselda Gutiérrez Ruiz, manifiesta la consulta es que escucha es decir de que va a una partida para el cementerio de Buenos Aires, hasta donde yo tengo seguro el cementerio de Buenos Aires no está juramentado, se le puede hacer partida a un cementerio que no esté juramentado, quien me puede responder.

La señora Abigail Latino Sevilla, contesta de hecho tenemos ahí una particularidad diría yo con esa partida, de hecho la tengo que traer mientras no haya el cambio parece que ahí en el cementerio no se puede hacer porque son personas, no está a nombre de la asociación, sino a nombre de personas y no se puede, entonces en el concejo anterior se hizo, me imagino que tuvo que haber dicho la asociación porque no se pueden hacer las cosas si no la asociación, eso Ana lía se mandó un acuerdo verdad, está en la asamblea legislativa es así, para el cambio de nombre de la partida, recuerden que no se puede hacer nada porque las partidas son específicas, pero entonces se hizo el proceso que se requiere para que se haga el cambio de la partida específica, entonces está en estudio, tenemos que esperar a que yo nos contesten, de eso ya sabe don Carlos.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta una pregunta sobre el asunto del presupuesto de las partidas ahí mencionados del varias, tienen nombres específicos.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice sí señor.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, si es que por ejemplo digamos, me preocupa algo sería bueno, por ejemplo, aquí viene lo de los códigos, lo que quiero decir es a qué organizaciones, a que Comité, asociaciones

sí, van dirigidas porque por ejemplo, lo digo porque nosotros en el concejo anterior nos aprobaron una partida para la asociación deportiva del silencio FC que tenemos la cédula jurídica y todo, con ochocientos y algo, lo que es implementación de equipo deportivo y otros utensilios, lo que no me está quedando claro, de adonde este monto para quienes son, para que asociaciones son y quienes son los que nos solicitan o los ocupa digamos en este caso.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega OK recuerden que ustedes tienen ahí el nombre de las partidas de los años o sea estamos hablando del año 2016, estamos hablando del año 2019, yo les puse ahí el año para que ustedes lo tengan ahí entonces esas partidas que probablemente estás diciendo no han venido y otra cosa el gobierno anterior parece que se había un estancamiento podemos decir, que no están dando partidas específicas, yo lo que les puedo a ustedes hablar es de las partidas que ya están para ejecutar.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, indica sí, no, no, si te entiendo yo sé, lo que sí quiero tal vez el concejo, la parte administrativa es a quienes van destinadas ese dinero, esas partidas, quienes son los beneficiarios en este caso.

El señor alcalde municipal, manifiesta si yo considero que es normal que para este concejo municipal salten esas dudas, si ustedes ven las fechas de estas partidas son de períodos 2019, hay muchas dudas, sinceramente la posición nuestra en esta nueva administración es que se ejecute lo que está pendiente presupuestariamente, lo que se podría hacer y es mi recomendación dado que hoy todavía existen dudas sobre algunas de esas partidas es que ustedes lo remitan a la Comisión de hacienda y presupuesto y convoquen a los líderes de esas comunidades, se contacten con ellos para tener claro en qué consiste ese proyecto, ya en la próxima sesión tener ustedes ya tener certeza ah mira es que este proyecto responde a tal cosa porque ahorita específicamente yo sé que ustedes tienen esas dudas, a que corresponde, pero que si es necesario ejecutar esos dineros es necesario, son demasiados años haciendo filas esos recursos ahí y tal vez las comunidades necesitando la ejecución de esos proyectos, en eso estoy completamente de acuerdo que no deberíamos de seguirlo sub ejecutándolo, teniéndolos ahí sin ejecución, pero dado que yo veo que muchos de ustedes tienen esas dudas, mi recomendación es remitan el presupuesto de las partidas y contacten a las asociaciones de las comunidades para que a ustedes ya les quede claro en qué consiste en esto, esto el proyecto porque definitivamente tuvo que haber nacido de ellos el proyecto, tal vez sería bueno Abigail que les expliqués qué pasa después de que esto quede aprobado verdad, una comparación ya queda aprobado el presupuesto de las partidas, cuál es el procedimiento porque también hay una contratación administrativa que llevar adelante, eso bueno que también ustedes lo sepan.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta yo tengo una pregunta, buenas tardes a todos, señor alcalde, los regidores y los síndicos, la pregunta mía es, bueno aquí aparece por ejemplo del 2016, diferentes fechas, por qué el atraso a lo que yo tengo entendido las partidas específicas que las asociaciones lo plantean y cuando llega el recurso se ejecutan verdad, pero la pregunta mía es que fue lo que nos llevó a que esas partidas específicas, porque fue que no se ejecutó, qué pasó?

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta le explico eso no es culpa del concejo ni tampoco de la nueva administración, eso es culpa de las asociaciones, ustedes son los que lo trae y nosotros ejecutamos, ustedes son los responsables, cada asociación es la responsable de la ejecución, nosotros somos intermediarios ok, qué es lo que hace la administración de intermediaria, en el proveedor, qué es lo que hace el proveedor es reúne los proyectos imagínese que los códigos ellos los traen que es lo que van a comprar y nosotros la responsabilidad de nosotros es codificar eso que ellos traen, el proyecto, mientras salen los proyectos tenemos un ingeniero que es el que está de planta, que es él que tiene que revisar si eso se está haciendo, si se está ejecutando, si están elaborando, esa es la parte responsable de la administración, ustedes como concejo, una de las cosas que yo necesito que es lo que decía don Carlos, es que yo necesito la aprobación de ustedes para yo comenzar a subir eso al SIPP que se ejecuten las partidas específicas, pero si la asociación no se mueve, si la asociación no trae el proyecto, si la asociación no viene donde el compañero, donde el proveedor y traen las órdenes de compra que tienen que ser tres y traer el expediente como van a ser, dónde se van ejecutar, quién es el responsable

porque tiene que haber un responsable, entre donde van a comprar el proveedor porque tienen que entregar por ejemplo ahí viene unos que son materiales asfálticos, debe ser cemento, arena, piedrilla, entonces tiene que haber una persona que sea como el facilitador en el que le entregan, el que revisa que realmente que lo que pidieron está ahí, pero la administración no es la responsable quiero que eso quede, por ejemplo, hay una partida la de servicios de Buenos Aires en el cementerio, qué fue el problema aquí perdón, pero fue la asociación porque sabía que el cementerio estaba así porque se las dieron al cementerio si sabían que había un problema de. Por ejemplo, esta otra de Buena Vista donde está la asociación de Buena Vista porque no se ha ejecutado, entonces si ellos no vienen a nosotros, en este caso la administración va ser muy difícil.

El señor alcalde municipal, expresa si hay un tema aquí que yo creo que es una oportunidad de mejora, yo creo que la comunidad podría realmente estar muy consciente de que si bien es cierto que las asociaciones son las que también impulsar mucho el cumplimiento de, qué es lo que podemos hacer nosotros, señores y señoras síndicas debemos de acercarnos a las asociaciones de desarrollo, eso es un trabajo conjunto que podemos hacer para que si hay una partida específica que no se ha ejecutado, vayamos a tocar a esa asociación de desarrollo la puerta y decirles señores aquí tienen recursos que ustedes no lo están ejecutando y eso que decía la señora síndica de San Rafael de no haber tenido un informe, eso también es algo que ojalá que esta administración y en este periodo podamos tener esa buena coordinación con las asociaciones de desarrollo, es definitivamente algo que va afectar la ejecución presupuestaria si estos recursos no se ejecutan porque al final de cuenta cuando se hace el cierre de la ejecución del presupuesto ahí van a seguir quedando estos recursos y van a seguir quedando y se van a seguir quedando, entonces que es mi recomendación aquí que definitivamente esto hay que ejecutarlo estamos muy claros, si ustedes como regidores tienen todavía dudas en que consiste cada proyecto apóyense en los síndicos para que en un tiempo prudencial ya se sepa exactamente en qué consiste, es muy posible que algunas asociaciones incluso si llega a los nuevos, a la nueva junta directiva y vayan a desconocer porque estos proyectos son de hace mucho tiempo, entonces para aclararle, para que a ustedes les quede bien eso debería, es mi recomendación, tienen una comisión ustedes que podría saber exactamente en qué consiste, por ejemplo, lo que hablaban de la plaza de San Rafael, cuál es la plaza, a dónde va, eso hay que pedirle a la asociación de desarrollo también para conocer exactamente en qué van a ser invertidos los recursos. Luego el tema de la modificación, eso sí es aparte, ustedes tienen aquí dos temas, tienen la aprobación de las partidas específicas y tienen por un lado el tema de la modificación que ese es otro, entonces si las dudas están con las partidas nada más es convocar, cerciorarse en qué consiste cada uno de esos proyectos, ya ustedes lo van a tener claro y lo pueden votar en otra sesión.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Viquez, manifiesta entonces para que me quede claro, hay que aprobarlo hoy, esto verdad, bueno por un lado, yo no sé compañeros sería bueno aprobarlo si hay alguna modificación, arco que hacerle más adelante pues que le hagamos a eso porque yo me imagino que esto es como el MEP, si usted no aprueba, no hacen eso, igual la plata se sigue atrasando y después se va perder pudiéndola modificar después para otras cosas, entonces los invito a ustedes regidores que tiene el voto y tienen la potestad para elegir que aquí no pues tenemos ahí el documento aprobamos y después solicitamos y hacemos los trámites correspondientes para verificar cada una de esas partidas, pero como lo dice la compañera hay que aprobarlo, entonces para no darle más largas al asunto y porque tenemos bastante en la agenda, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, anota sí, para esas dos presentaciones que nos hace la señora Abigaíl, muchas gracias por cierto por su tiempo y por exponernos los casos, el presupuesto extraordinario, bueno la modificación perdón, la modificación número seis si podemos someterla a votación en este momento para ser aprobado por nosotros los regidores, entonces hacemos la votación para aprobar esta modificación, cinco votos a favor en firme. Y con respecto al tema de las partidas específicas, creo que si nos genera bastantes dudas a varios, entonces tampoco es aprobarlo así tan a la ligera, prefiero someterlo a votación para que los señores síndicos nos hagan el favor de consultar a sus comunidades respecto a los términos, y bueno en que se van a utilizar esos proyectos como ya bien lo estábamos comentando, los presupuestos perdón, entonces someto a votación si están de acuerdo para que los señores síndicos para la siguiente sesión nos traigan esa información, los datos correctos para que ya estemos más seguros de lo que vamos a aprobar.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta muchas gracias, buenas noches, compañeros no sé qué tanto se atrase o afecte más con el tiempo está aprobación de las partidas con esto, yo no sé pregunto a todos, para mi parecer nosotros es un presupuesto que está, hay que ejecutarlo de alguna manera se debería de aprobar y con la observación que hacía la compañera Presidenta de que por favor los síndicos hagan algo por esos presupuestos que hay, quizás algunas asociaciones ya han hecho hasta el proyecto y no se sabe porque estamos hablando del 2016, lo que se tiene que hacer es aprobarlas y si ellos traen proyectos que se tuvo que cambiar o porque ya hicieron el que tenían, yo creo que lo mejor sería como darle la oportunidad a los síndicos que averigüen bien no va pasar nada con que nosotros lo aprobemos, yo siento que lo más importante es que se le agilice lo más antes posible para que esto se vaya ejecutando.

El señor alcalde municipal, indica si para no hacer muy larga la discusión, yo creo que lleva mucho sentido lo que los señores regidores plantean, hay un tema que si yo quiero que les quede claro también y a la comunidad a nivel presupuestario se hace una evaluación, incluso el índice de gestión de servicios municipales en este momento estamos haciendo ya ese proceso, entonces que los señores síndicos puedan llevar esto con la celeridad suficiente para que no se le de mucha larga y se puedan ejecutar esos recursos es lo esencial, pero definitivamente en un tema que nosotros estamos encontrando recientemente lo hemos conocido este tema y yo sé que por eso también ustedes tienen esas dudas, sobre que en realidad consiste esos proyectos y si efectivamente algunas comunidades sacaron adelante algunos de esos temas pues habrá que ver si también lo pueden modificar.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas compañeros, yo tengo una sugerencia, bueno sí que se puede aprobar estas partidas específicas y tal vez porque no llamar a esas asociaciones, que ellos puedan venir y decir bueno esto está aquí, pero que han hecho que es casi lo mismo que están diciendo con los síndicos, pero digo que es algo que se pueda hacer.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas veces compañeros, si no hay ningún problema con que haya una modificación, la corrigen, no hay ningún problema Carlos, que haya modificación posterior.

El señor alcalde municipal, indica si ejecutaron el proyecto lo más viable es que sí.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta entonces sí podemos someter a votación en este momento aprobarlo y de igual manera que los síndicos se lleven el trabajo de conversar con cada una de esas asociaciones y ver si esos proyectos se ejecutaron o no para realizar modificaciones en el tiempo que corresponda, lo más antes posible, esperamos esta información para la siguiente semana, para la siguiente sesión por favor, entonces hacemos la votación para aprobarlo de esta manera sujeto a modificaciones en caso de que se haya realizado el proyecto o que tenga, hacemos la votación en este momento compañeros, dos votos a favor, tres en contra. podría alguno de los compañeros explicar el motivo.

El señor alcalde municipal, pregunta entonces cómo quedaría el acuerdo, qué es lo que van hacer?

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, sugiere podría alguno de los compañeros explicar el motivo.

El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta este, compañeros, creo que hay muchas dudas sobre algunos presupuestos acá, si deseamos que los síndicos puedan nos ayuden con esta información, con las asociaciones de sus presupuestos que están ahí antes de aprobarle esto a las diferentes asociaciones que sería para la siguiente sesión municipal.

La señora Síndica propietaria, Griselda Gutiérrez Ruiz, indica mi pregunta es al no ser aprobado tiene afectación no sé quién me podría responder, si la señora Abigaíl o el señor alcalde porque esto si es preocupante, al menos yo como síndica del distrito de San Rafael, pues obviamente yo me comprometo mañana mismo o sino en la noche sobre ese asunto, pero ya el presupuesto está, si voy a eso, eso está, lo que hay que averiguarse es, por ejemplo como bien decía la señora Abigaíl de una plaza de fútbol de guatuso obviamente todos lo sabemos que

no hay cancha de fútbol en Guatuso, vamos por eso, donde es, está el presupuesto, averiguar si las otras ya se ejecutaron o no se han ejecutado, pero estar presupuesto, entonces si no se han ejecutado darle seguimiento, pero el presupuesto está, ustedes saben lo que cuesta que venga un presupuesto para las asociaciones de desarrollo y si eso no se llega, imagínese usted nosotros perjudicando a una asociación de desarrollo, entonces es mi humilde opinión, sé que no tengo voto, pero tengo voz y es la voz del pueblo, entonces es mi humilde opinión.

El señor alcalde municipal, manifiesta que aquí el tema es que la ejecución de los recursos tiene una explicación presupuestaria que ese es el tema, yo estoy de acuerdo incluso nosotros no conocemos a ciencia cierta estos proyectos, son del 2019, pero que efectivamente hay que ejecutarlos, hay que ejecutarlos, esto fue a la Asamblea Legislativa y fue aprobado, entonces el trabajo que ustedes pueden hacer de aclarar esto es sumamente importante, pero si les hago hincapié que esto no puede seguir durmiendo el sueño de los justos, esto hay que ejecutarlo porque las comunidades necesitan estos recursos y no podemos seguir siendo irresponsables de mantener partidas del 2019 sin ejecutar, ese es el punto.

El regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, dice no, creo que lo que acabamos de votar ahorita los tres estamos muy, muy de acuerdo en que hay que ejecutarlo, claro que sí hay que ejecutarlo, pero acuérdesse que también muchos de esos proyectos hace años atrás pudieron verlos ejecutados y hay que ver en qué se van a ejecutar ahora si es que se puede si se modifica el dinero con este cambio, entonces no es que no se va aprobar la plata esta hay que darle viabilidad, lo que pasa es nada más lo que queremos saber es que se vaya ejecutar bien es este caso el dinero, eso es todo, no estamos diciendo que lo vamos a echar atrás todo, mucho menos, en la próxima pues se traerá la información de las asociaciones y aprobamos y listo y se fue, no hay ningún problema.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, dice en realidad a mí si me preocupa saber que cada comunidad tiene un recurso asignado, nosotros no vamos a poder quitarle el recurso a ninguna comunidad, ellos se van a mantener con el recurso, sea para ese proyecto o sea para el que la comunidad decida en este momento, entonces por eso le digo yo pienso que aunque la comunidad tenga muchos años de ese recurso ahí, quizás las juntas directivas cambian y ellos no se enteran que ese presupuesto está ahí, yo como asociación de desarrollo me entero de que en mi comunidad hay un recurso inmediatamente voy a buscar en qué lo voy a ejecutar, yo si quisiera como preguntarle a don Ciriaco que ellos tienen una partida ahí si ellos tienen conocimiento de este recurso.

El señor Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario, manifiesta si buenas tardes señor alcalde y el Concejo, las partidas esas que dijo doña Abigail, de eso hace años que está eso, ya eso se había presentado acá la asociación anterior, no la que está ahora, que don Manuel Cruz era el presidente, ya se había metido aquí todo donde el proveedor todas las proformas de esas partidas, ya una partida de esas ya salió, pero la otra fue a una empresa y la otra a otra, entonces falta una que llegar todavía, ya en estos días sale.

La señora Síndica propietaria, Griselda Gutiérrez Ruiz, pregunta cuál es de estas son las que salen y cuáles no.

El señor Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario, contesta ahorita no le puedo decir el monto de la que salió, pero sí la que salió fue una que concursó desde Cariari que se llama El Buen Precio, esa si ya salió porque eso fue lo que yo las proformas venían hechas del Colono y de Picado y entonces después tiraron a otras empresas y la una la ganó El Mejor precio de Cariari, que es la que ya vino.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, indica el enmallado.

El señor Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario, no, esa era un zinc y unos tubos, y la otra que está por ingresar es la que ganó Picado, pero eran 3 partidas, de la otra no, ahorita no tengo conocimiento.

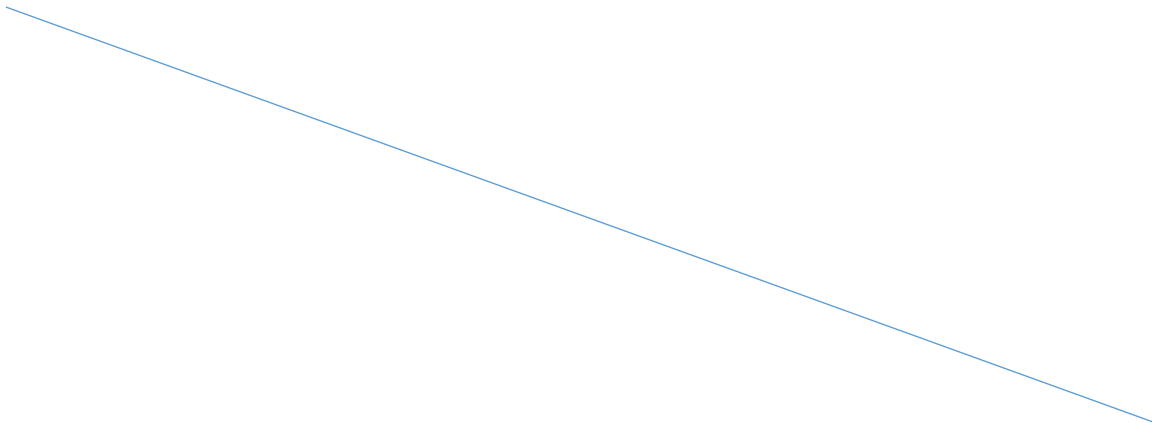
La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias, volviendo al tema compañeros lo que hemos hablado y lo que ustedes dicen creo que viene siendo lo mismo, lo que queremos es no darle más largas a esto, aprobarlo el día de hoy para que sigan los trámites correspondientes y que los compañeros síndicos nos presenten la información la siguiente semana si hubiese algo como lo está diciendo don Ciriaco que no se ha hecho, que si está acá es porque no se ha hecho al parecer, simplemente es corroborar o confirmarlo, entonces podemos hacer la votación.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta quiero como aclararles con la ayuda, de aclararles las dudas la partida específica no puede cambiar el nombre porque es específica, por ejemplo ahorita no tengo ninguna si dice por ejemplo esta etapa del salón comunal de la comunidad Valle del Río, distrito Buena Vista, solamente se puede gastar ahí en la construcción del salón comunal, nada más, puede hacer lo que quiera, mejoras, lo que quiera, tiene que ir ahí, no la puede mandar a otra, es específica, ahora no la puede cambiar, no se ha ejecutado porque el presupuesto está ahí, ese dinero está en Caja Única, ahora que si se atrasa pues sí, si nos vamos atrasar que era lo que estaba diciendo el señor alcalde, igual en las otras administraciones porque nos va afectar el índice de ejecución porque no estamos ejecutando las partidas, entonces no se va cambiar, si nos va atrasar porque ahorita don Carlos tenemos una ahí don Carlos, ahorita tenemos una partida específica ahí, necesitamos esto de conocimiento, la contraloría lo que nos dice es que informemos es lo que estaba diciendo don Carlos, que le informemos al concejo de las partidas específicas, el acuerdo es de conocimiento ok, no de aprobación porque ya esto está específico, entonces yo lo que necesito es de conocimiento que la administración vino aquí.

El señor alcalde municipal, agrega sí señores vean vuelvo y repito esto ya está aprobado y ya definitivamente el destino de esos recursos nadie los puede cambiar, solo la asamblea legislativa, ese es el tema que aquí hay de fondo que tal vez el asunto es que ustedes, si es cierto desconocen algunos de esos proyectos, pero la ejecución del presupuesto hay que hacerlo definitivamente no hacerle esto por parte de la administración que es agilizar los trámites porque aquí esto es de conocimiento, lo que va implicar es tener ahí un presupuesto sin ejecutar y las comunidades teniendo necesidades.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias a ambos por las aclaraciones nuevamente y si como lo dijimos al principio era en caso de que hubiesen dudas que trajéramos a estas personas síndicas para que nos aclararan, pero es un presupuesto que ya está y simplemente tenemos que darle continuidad y como nos explica nuevamente Abigail de conocimiento para nosotros, entonces vamos hacer la votación para aprobar estas partidas como concejo de que ya conocemos el fondo y a quienes van a estar dirigidas cada una de ellas, hacemos la votación en este momento compañeros, tres votos a favor, muchas gracias Abigail puede retirarse.

- a) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, la modificación interna N°06-2024y a continuación se detalla:



MODIFICACION N° 6-2024							
ADMINISTRACION							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	6	03	01	AD	Prestaciones legales	2,600,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	0	02	01	AD	Tiempo extraordinario		600,000.00
I	1	03	07	AD	Servicio de transferencia electronica de informacion		700,000.00
I	1	05	02	AD	Viaticos dentro del pais		500,000.00
I	2	01	04	AD	Tintas pinturas y disluyentes		500,000.00
I	2	99	01	AD	Utiles y materiales de oficina		300,000.00
					TOTALES	2,600,000.00	2,600,000.00
DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	1	04	02	DT	Servicios Juridicos	600,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	0	02	01	DT	Tiempo extraordinario		600,000.00
					TOTALES	600,000.00	600,000.00
					TOTAL GENERAL	3,200,000.00	3,200,000.00

- b) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con tres votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez y Arnoldo Jiménez Mora, con el voto negativo de los regidores propietarios Didier Mendoza Alvarado e Ismael Torres Espinoza, se da de conocimiento la presentación del presupuesto extraordinario base cero de las partidas específicas y a continuación se detalla:

Municipalidad de Guatuso



MUNICIPALIDAD

GUATUSO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

N° 0-2024

PARTIDAS ESPECIFICAS

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

ORIGEN SEGÚN CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN	MONTO	
3.3.2.0.00.00.0.0	Superavit Especifico	12,485,487.00			
3.3.2.0.00.00.0.0	Saldo de partidas específicas	12,485,487.00			
			CONSTRUCCION	3,999,948.00	
			10.1	Construcción de dos servicios sanitarios y una bodega en el cementerio de Buenos Aires, Distrito San Rafael, 2016.	1,400,000.00
			10.2	Construcción 1 Bodega del valle comunal en la comendidad de Valle del Rio, Distrito Buena Vista, 2019	1,499,908.00
			10.3	Trabajo de la construcción del valle comunal de la comendidad de Valle del Rio, Distrito Buena Vista.	899,940.00
			TRABAJOS DE CONSERVACION	1,910,540.00	
			10.4	Reparación del puente en río Pataca en la comendidad de Pataca, Distrito San Rafael, 2019	1,407,000.00
			10.5	Proyecto de Construcción de Alcantarillas y colocación en el pueblo 1, 151,075, Distrito San Rafael.	503,540.00
			OTROS PROYECTOS	6,085,948.00	
			10.6	Construcción de remodelación de la plaza de deportes de Valle de Rio, Distrito Buena Vista, 2017.	800,000.00
			10.7	Modificación de calles superiores a 4 años para compra de Combustible sólidos de Partidas Especificas, Distrito San Rafael.	700,000.00
			10.8	Construcción de un área deportiva, 1 Bodega para la plaza del valle de la comendidad de San Rafael, Distrito San Rafael, 2016.	4,000,000.00
			10.9	Proyecto de remodelación de plaza de fútbol en Miraflores Verde, Distrito San Rafael.	1,200,000.00
		12,485,487.00		12,485,487.00	

Dr Carlos Segura Torres, cédula 03-4449-0754, como Alcalde Municipal de la Municipalidad de Guatuso, luego constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario base 0-2024 de Partidas Especificas.

Firma del funcionario responsable: Abigail Llatino Sevilla

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

DETALLE DE INGRESOS

Presupuesto Extraordinario Base 0-2024

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
2.0.0.0.00.00.0.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00%
3.0.0.0.00.00.0.0.0	FINANCIAMIENTO	12,485,487.00	100.00%
3.3.0.0.00.00.0.0.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	12,485,487.00	
3.3.1.0.00.00.0.0.0	SUPERAVIT LIBRE	12,485,487.00	
3.3.2.0.00.00.0.0.0	SUPERAVIT ESPECIFICO	12,485,487.00	
	Saldo de partidas específicas	12,485,487.00	
	TOTAL DE INGRESOS	12,485,487.00	100.00%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Presupuesto Extraordinario Base 0-2024

PROGRAMA IV: PARTIDAS GRUPOS

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	3,999,948.00	32%
02	VIAS DE COMUNICACION	1,930,500.00	16%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	6,550,944.00	52%
	TOTAL	12,485,487.00	48%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Presupuesto Extraordinario Base 0-2024

Programa IV PARTIDAS -CONSOLIDADO-

(En Colones)

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	%
2	MATERIALES	6,885,487.00	55%
5	BIENES DURADEROS	5,600,000.00	45%
	TOTALES	12,485,487.00	

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

SECCION DE EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	DETALLE PARTIDA	TOTALES	%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,885,487.00	55%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	550,944.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	550,944.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	6,334,543.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,027,336.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,088,487.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	18,720.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,200,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	
5	BIENES DURADEROS	5,600,000.00	45%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,600,000.00	
5.02.01	Edificios	1,600,000.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,000,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO	12,485,487.00	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
Presupuesto Extraordinario Base 0-2024

N° 01	Construccion de dos servicios sanitarios y una bodega en el cementerio de Buenos Aires, Distrito San Rafael, 2016.	MONTO
5.02.01	Edificios	1,600,000.00
	TOTAL	1,600,000.00

N° 02	Construccion II Etapa del salon comunal en la comunidad de Valle del Rio, Distrito Buena Vista, 2019	MONTO
2.03.01	Materiales y productos metalicos	1,396,483.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	84,195.00
2.03.03	Madera y sus derivados	18,720.00
	TOTAL	1,499,398.00

N° 03	II etapa de la construccion del salon comunal de la comunidad de Valle del Rio, Distrito Buena Vista.	MONTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	899,642.00
	TOTAL	899,642.00

N° 04	Reparacion del puente en rio Patate en la comunidad de Patate, Distrito San Rafael, 2019	MONTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	1,607,003.00
	TOTAL	1,607,003.00

N° 05	Proyecto de Construccion de Alcantarillas y colocacion en el camino 2-15-055, Distrito San Rafael.	MONTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	328,500.00
	TOTAL	328,500.00

N° 06	Construccion de enmallado de la plaza de deportes de Valle de Rio, Distrito Buena Vista, 2017.	MONTO
2.03.01	Materiales y productos metalicos	630,853.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	169,147.00
	TOTAL	800,000.00

N° 07	Modificacion del saldo superiores a 5 años para Compra de Combustible Sobrante de Partidas Especificas, Distrito San Rafael, 2019.	MONTO
2.01.01	Combustibles y lubricantes	\$50,944.00
	TOTAL	\$50,944.00

N° 08	Construccion de un area deportiva, I Etapa para la plaza del pueblo de la comunidad de San Rafael, Distrito San Rafael, 2019.	MONTO
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,000,000.00
	TOTAL	4,000,000.00

N° 09	Proyecto de alumbrado de plaza de futbol en Moravia Verde, Distrito San Rafael.	MONTO
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	1,200,000.00
	TOTAL	1,200,000.00

TOTAL 12,485,487.00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISSION: Desarrollar proyectos de Inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de Inversión

IFICACION ESTRATE	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
E DESARROLLO MU	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				I Semestre	%	II Semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE		
	Código	No.	Descripción										
Infraestructura	Mejora	1	Construccion de dos servicios sanitarios y una bodega en el cementerio de Buenos Aires, Distrito San Rafael, 2016.	(Gasto total ejecutado/ gasto presupuestado)*100	0	0%	100	100%	Alcaldia Municipal/ Concejo Municipal	0.00	1,600,000.00		
Infraestructura	Mejora	2	Construccion II Etapa del salon comunal en la comunidad de Valle del Rio, Distrito Buena Vista, 2019	(Gasto total ejecutado/ gasto presupuestado)*100	0	0%	100	100%	Alcaldia Municipal/ Concejo Municipal	0.00	1,499,398.00		
Infraestructura	Mejora	3	II etapa de la construccion del salon comunal de la comunidad de Valle del Rio, Distrito Buena Vista.	(Gasto total ejecutado/ gasto presupuestado)*100	0	0%	100	100%	Alcaldia Municipal/ Concejo Municipal	0.00	899,642.00		
Infraestructura	Mejora	4	Reparacion del puente en rio Patate en la comunidad de Patate, Distrito San Rafael, 2019	(Gasto total ejecutado/ gasto presupuestado)*100	0	0%	100	100%	Alcaldia Municipal/ Concejo Municipal	0.00	1,607,003.00		
Infraestructura	Mejora	5	Proyecto de Construccion de Alcantarillas y colocacion en el camino 2-15-055, Distrito San Rafael.	(Gasto total ejecutado/ gasto presupuestado)*100	0	0%	100	100%	Alcaldia Municipal/ Concejo Municipal	0.00	328,500.00		
Infraestructura	Mejora	6	Construccion de enmallado de la plaza de deportes de Valle de Rio, Distrito Buena Vista, 2017.	(Gasto total ejecutado/ gasto presupuestado)*100	0	0%	100	100%	Alcaldia Municipal/ Concejo Municipal	0.00	800,000.00		

Infraestructura	Mejorar la infraestructura comunitaria y cantonal para el pleno aprovechamiento y desempeño de actividades educativas, deportivas,	Mejora	7	Modificación del saldo superiores a 5 años para Compra de Combustible Sobrante de Partidas Específicas, Distrito San Rafael, 2019.	(Gasto total ejecutado/ gasto presupuestado)*100	0	0%	100	100%	Alcaldía Municipal/ Concejo Municipal	0.00	550,944.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura comunitaria y cantonal para el pleno aprovechamiento y desempeño de actividades educativas, deportivas,	Mejora	8	Construcción de un área deportiva, I Etapa para la plaza del pueblo de la comunidad de San Rafael, Distrito San Rafael, 2019.	(Gasto total ejecutado/ gasto presupuestado)*100	0	0%	100	100%	Alcaldía Municipal/ Concejo Municipal	0.00	4,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura comunitaria y cantonal para el pleno aprovechamiento y desempeño de actividades educativas, deportivas,	Mejora	9	Proyecto de alumbrado de plaza de fútbol en Moravia Verde, Distrito San Rafael.	(Gasto total ejecutado/ gasto presupuestado)*100	0	0%	100	100%	Alcaldía Municipal/ Concejo Municipal	0.00	1,200,000.00
SUBTOTALES						0.0	0%	9.0	100%		0.00	12,485,487.00
TOTAL POR PROGRAMA						0%	0%	100%	100%			
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%	0%	100%	100%			
0% Metas de Objetivos Operativos						0%	0%	0%	0%			
9.0 Metas formuladas para el programa												

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°15-2024.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°16-2024

ACUERDO 6.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VIII. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°28-2024

ACUERDO 7.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO IX. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 8.

- El pasado miércoles 10 de julio se remitió al Inder, oficina de Guatuso, el acuerdo para la aprobación de convenio para la colocación un tratamiento superficial en el camino 2-15-035, adicionalmente se entregaron los requisitos solicitados en esta primera etapa.
- Se han concluido labores de reparación del puente sobre el río Mónico, camino 2-15-103 hacia la comunidad de La Palmera. En dicha estructura se efectuó el reemplazo de los tabloncillos de la superficie de rodaje.
- El pasado sábado 13 de julio de 2024 se iniciaron las labores de reparación del puente sobre una quebrada sin nombre en el camino 2-15-030, camino que comunica a la comunidad de Maquencal con Colonia Naranjeña. Este gobierno local reconoce el esfuerzo conjunto de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, que interpuso sus buenos oficios para trasladar una viga de las que se sustituyeron en el sector de El Corozo, pero así mismo es importante recalcar que también la comunidad a través de

varios vecinos han colaborado para que de manera oportuna se pudiera mejorar esta estructura. Algunas personas en redes sociales han manifestado que por qué no se hizo un trabajo distinto, quizás con tubos de concreto, para todos ellos me permito aclarar que, esas opciones que son las más ideales, requieren de planificación de los recursos y presupuestariamente es un tema muy sensible. A esta administración en este caso nos ha correspondido atender esta situación como una emergencia y por eso se ha hecho todo lo que está a nuestro alcance para dar una respuesta oportuna ante el inminente riesgo que representa.

- d) A raíz del paso de la onda tropical número 19, el Comité Municipal de Emergencia gestionó labores de evacuación en coordinación con las instituciones de primera respuesta (Cruz Roja, Fuerza Pública y Cuerpo de Bomberos), fue necesario aperturar un albergue en la comunidad de Palenque Margarita, en el cual permanecieron 21 personas hasta el día de hoy a las 3:00 p.m. que se trasladaron a sus hogares. El día de ayer y hoy, el IMAS ha efectuado un barrido en los sectores afectados: Betania, parte de Santa Marta, Barrio La Liga, El Carmen, Buenos Aires y San Juan. En total el CME recibió 24 incidentes. Con la UTGVM se han gestionado las atenciones de los incidentes que requieren la atención por primer impacto, principalmente por caída árboles a los cauces de ríos. Adicionalmente, el día de hoy se coordinó con la Dirección de Atención de Emergencias y Desastres del MOPT para valorar las afectaciones en las rutas nacionales 733, 143 y ruta número 4.
- e) Quiero solicitar con mucho respeto, al honorable Concejo Municipal, el acuerdo para la actualización de datos de la cuenta del Banco Popular, para lo cual se requiere autorizar al alcalde municipal y la primera vicealcaldesa en dicha cuenta. Y para efectos de acceder a la página web, se me autorice crear el usuario respectivo.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dirigirse al Gerente del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sucursal Guatuso, para solicitar el cambio de registro de firma de la Municipalidad de Guatuso, incluir como autorizado al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, cédula de identidad número 304490756 en cuenta de ahorros cuenta corta 0002481870, cuenta IBAN CR2901611178124818703 y además autorizar que la señora Yendri Grisel Flores Solís, Vicealcaldesa Primera, cedula de identidad número 206700616 y la señora Yeilyn Campos Montoya, tesorera municipal, cédula de identidad número 603130655 para solicitar estados de cuenta bancarios. Asimismo, se solicita a la gerente del Banco Popular revisar los usuarios web de la Municipalidad de Guatuso, tanto del usuario de ingresador como el usuario de autorizador.

ARTÍCULO X. Lectura de Correspondencia.
ACUERDO 9.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Curridabat, se dirige a los Concejos Municipales de Hojancha y Bagaces, donde transcribe el artículo 4º, capítulo 3º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 010-2024, del 9 de julio de 2024, que dice:
 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, se recomienda:
 a) ACOGER la solicitud planteada por el Concejo Municipal de Hojancha que a su vez apoya acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces, para que se declare el tema de la seguridad Estado de Emergencia Nacional.
 b) INFORMAR a ambos Concejos Municipales y a los demás Concejos Municipales del país y a los Concejos Municipales de Distrito.
 19:11 ACUERDO Nro. 10. Concejo de Curridabat-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos CAJ-024-07-2024. A las diecinueve horas con once minutos del nueve de julio de dos mil veinticuatro y sometido a votación el dictamen presentado, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se acuerda:

a) ACOGER la solicitud planteada por el Concejo Municipal de Hojancha que a su vez apoya acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces, para que se declare el tema de la seguridad Estado de Emergencia Nacional.

b) INFORMAR a ambos Concejos Municipales y a los demás Concejos Municipales del país y a los Concejos Municipales de Distrito.

19:11 ACUERDO Nro. 11. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con nueve minutos del once de julio de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Curridabat, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el artículo 4º, capítulo 3º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 010-2024, del 9 de julio de 2024.

- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Curridabat, se dirige al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, donde transcribe el artículo 5º, capítulo 3º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 010-2024, del 9 de julio de 2024, que dice:

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, se recomienda:

a) ACOGER las propuestas de los Concejos Municipales de las Municipalidades de Mora y Tarrazú y manifestar la oposición del Concejo Municipal a la tramitación del proyecto 23.414 “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”.

b) INFORMAR al Concejo Municipal de Mora y Tarrazú.

c) REMITIR el presente acuerdo a la Presidencia de la República y a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa.

19:12 ACUERDO Nro. 12. CONCEJO DE CURRIDABAT- DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAJ-025-07-2024. A las diecinueve horas con doce minutos del nueve de julio de dos mil veinticuatro y sometido a votación el dictamen presentado, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se acuerda:

a) ACOGER las propuestas de los Concejos Municipales de las Municipalidades de Mora y Tarrazú y manifestar la oposición del Concejo Municipal a la tramitación del proyecto 23.414 “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”.

b) INFORMAR al Concejo Municipal de Mora y Tarrazú.

c) REMITIR el presente acuerdo a la Presidencia de la República y a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa.

19:12 ACUERDO Nro. 13. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con nueve minutos del doce de julio de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Curridabat, se dirige al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, donde transcribe el artículo 8º, capítulo 3º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 010-2024, del 9 de julio de 2024, que textualmente dice:

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, se recomienda:

a) ACOGER la propuesta del Concejo Municipal de Montes de Oca.

b) INFORMAR al Concejo Municipal de Montes de Oca.

c) REMITIR copia del acuerdo a la Embajada de Israel, al Consulado Honorario del Estado de Palestina en Costa Rica, al Gobierno de Costa Rica, en la persona del Presidente de la República y a la Universidad de Costa Rica, en la persona de su rector.

d) INFORMAR a las demás municipalidades del país.

19:17 ACUERDO Nro. 16. CONCEJO DE CURRIDABAT- DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAJ-028-07-2024. A las diecinueve horas con diecisiete minutos del nueve de julio de dos mil veinticuatro y sometido a votación el dictamen presentado, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se acuerda:

a) ACOGER la propuesta del Concejo Municipal de Montes de Oca.

b) INFORMAR al Concejo Municipal de Montes de Oca.

c) REMITIR copia del acuerdo a la Embajada de Israel, al Consulado Honorario del Estado de Palestina en Costa Rica, al Gobierno de Costa Rica, en la persona del Presidente de la República y a la Universidad de Costa Rica, en la persona de su rector.

d) INFORMAR a las demás municipalidades del país.

19:17 ACUERDO Nro. 17. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con nueve minutos del diecisiete de julio de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Grecia, se dirigen a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, a las municipalidades del país, señores y señoras diputadas asamblea legislativa, donde transcribe artículo VII, inciso 2, acta 013 de sesión ordinaria del 09 de julio del 2024, que dice:

a). dispensar del trámite de comisión la moción presentada por la regidora Xinia Navarro Araya. Acuerdo aprobado por unanimidad.

b) Acoger la moción presentada, por lo cual se toman los siguientes acuerdos:

1. Dar un voto de apoyo a las acciones y gestiones planteadas, por la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), y de la acción de inconstitucionalidad planteada para derogar el decreto 44263 MOPT reglamento para definir caminos publicos, su clasificacion y codificacion" por medio del cual el poder ejecutivo, pretende trasladar a las municipalidades la responsabilidad de administrar y de atender gran parte de las rutas nacionales terciarias, secundarias y primarias. Acuerdo firme, definitivamente aprobado y por unanimidad.

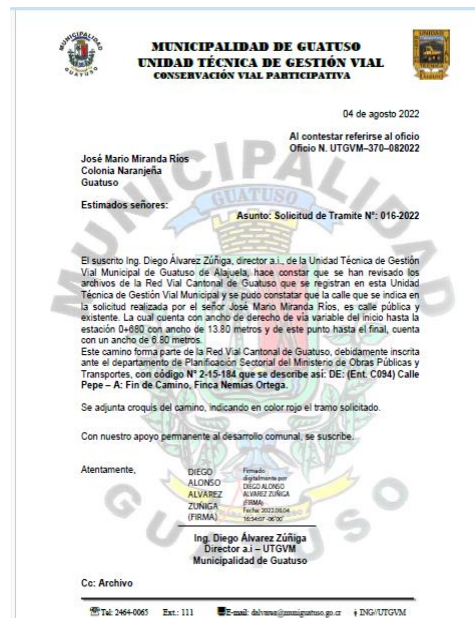
2. Enviar copia del acuerdo a la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Entendentes (ANAI), con copia a todas las municipalidades y concejos municipales de distritos del país, señores y señoras Diputadas Asamblea Legislativa y señores jefaturas de fracción Asamblea Legislativa. Acuerdo firme, definitivamente aprobado y por unanimidad.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Grecia, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el artículo VII, inciso 2, acta 013 de sesión ordinaria del 09 de julio del 2024.

e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirige al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde transcribe de Acta N°013-2024 de Sesión Ordinaria, del 01 de julio dos mil veinticuatro, el Artículo VI, inciso 4, que dice: SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que suministre información sobre el avance del cambio respecto al puente sobre el río Barranca, informar en qué estado se encuentra, emitir un cronograma de las obras hasta la finalización. Hacer una excitativa al Consejo de Gobierno para que se retome el financiamiento del tramo Limonal-Barranca. Además, de una vez buscar un nuevo

financiamiento para el tramo Barranca-San Ramón. Enviar copia a los 82 cantones del país e intendencias, a los diputados de la comisión Puntarenas, diputados de la comisión Guanacaste, al Consejo de Gobierno, y al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibo a nota enviada por el Diputado Jorge Rojas López, del Partido Progreso Social Democrático de la Asamblea Legislativa, indica me permito compartirles el Informe de Labores que, como parte de la rendición de cuentas, contiene los principales resultados durante el segundo año en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Agradezco la atención a la presente y el compromiso para seguir propiciando espacios de trabajo conjunto, que faciliten el desarrollo de iniciativas, apoyo y coordinaciones de diferentes autoridades cuyos esfuerzos sumen y se apuesten al servicio del municipio y del cantón.
- g) El Concejo acuerda con base a correo enviado por el señor José Mario Miranda Ríos, vecino de Colonia Naranjeña, donde remite Oficio N. UTGVM-370-082022 suscrito por el Ing. Diego Álvarez Zúñiga, que dice:



El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se traslada dicho documento a la Administración Municipal con el fin de que brinde respuesta al señor José Mario Miranda Ríos, vecino de Colonia Naranjeña.

- h) El Concejo acuerda con base a Oficio MICITT-DVT-OF-440-2024 o nota enviada por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT, se dirige a la señora Ana Fabiola Araya Mejías, Presidenta del Concejo Municipal de Guatuso, sobre Asunto: Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, Solicitud de Adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, Resolución de Hacienda e Información de Curso de la UIT.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se traslada el Oficio MICITT-DVT-OF-440-2024 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para ser analizada.

- i) El Concejo acuerda con base a Oficio N°MG-DCBI-101-072024 enviado por la Ing. Gisel Laguna López, Coordinadora de Catastro y Bienes Inmuebles, se dirige al Concejo Municipal para exponer lo siguiente:

El Departamento de Catastro, como es de su conocimiento, tiene entre sus funciones otorgar el visado municipal. El miércoles 10 de julio recibimos una nota del Ingeniero Topógrafo Leonardo Camacho Coto, sin número de oficio, en la que consulta el estado de dos solicitudes de visados. Estas solicitudes corresponden a las presentaciones 2024-21895-C y 2024-16259-C, relacionadas con planos de calle presentados al concejo anterior para su donación y aceptación como calles públicas. El Ingeniero Topógrafo Camacho Coto indica lo siguiente:

“Se solicita primero que se transcriban los acuerdos de la donación de calle pública realizados en el Acta # 11-2024 y se traslade al Departamento de Catastro para el visado de los trámites APT-104-2024 y APT-105-2024, y poder proseguir con el trámite respectivo ante el Catastro Nacional, dado que los acuerdos existen y no hay un criterio legal para poder esperar más tiempo.”

Hago el traslado de la consulta ya que al Departamento de Catastro no le corresponde aprobar o indicar si esto fue aprobado ante un acuerdo del concejo. Sin embargo, recomiendo la revisión de dichas calles ante la comisión de Urbanismo, ampliada a Jurídicos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se traslada el Oficio N°MG-DCBI-101-072024 a la Comisión de Urbanismo, ampliada a Jurídicos para brindar dictamen de comisión.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Gloria Araya Castro, Síndica propietaria del Concejo de Distrito de Katira, donde se dirige al Concejo Municipal con el fin de solicitar la apertura de libro de actas de nuestra organización, en virtud de que en apariencia se extravió el libro que utilizaba el anterior Concejo de distrito, lo anterior con el fin de poder iniciar nuestras funciones de manera correcta, poder reunirnos y tomar nuestros acuerdos, gestiones por nuestro cantón.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, debido a que supuestamente hubo un extravío de los libros anteriores, se autoriza la apertura de libro de actas del Concejo de Distrito de Katira.

ARTÍCULO XI. Mociones no hay.

ARTÍCULO XII. Asuntos Varios.

ACUERDO 10.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta buenas noches, este es un tema relacionado con bienes públicos, el pasado sesión de junta vial se había mencionado de enviar dos vehículos a reparar que están aquí parqueados y no se les ha dado mantenimiento adecuado, yo sí quiero preguntarle a la administración cómo está ese proceso con esos dos vehículos, tanto el Nissan Qazhqi y el Nissan NAVARA, ya tiene tiempo de estar ahí, son vehículos que no son muy viejos y lamentablemente son bienes públicos y como bienes públicos eso es como dejarlos ahí, entonces yo sí quiero preguntar cómo está ese proceso de cuando, en qué momento o si ya se enviaron a reparar esos dos vehículos o que es lo que falta para reparar esos dos vehículos, muchas gracias.

El señor alcalde municipal, contesta gracias por la pregunta Carlos, en junta vial usted sabe que se hizo un inventario por lo que esta administración solicitó el inventario de todos los vehículos y el estado actual, en ese inventario de vehículos está esos dos vehículos que usted menciona el Nissan Qazhqi y el NAVARA y efectivamente hay que empezar a valorar cuál es el costo porque por contratación administrativa hay que hacer una contratación indeterminada para ver la revisión de cuánto es el presupuesto para repararlos y si vale la pena repararlos porque aquí hay muchos equipos que también ver si se tiene que hacer un remate, esos definitivamente no creo que estén en esos casos verdad, son vehículos relativamente nuevos, pero usted sabe que eso ya está en análisis de junta vial que se pidió y se está pidiendo también la cotización de las reparaciones de esos dos vehículos si se puede con ese presupuesto de este año vamos analizarlo, sino sería ya pensar en presupuestarlo para el periodo 2025.

- b) La señora Síndica propietaria, Griselda Gutiérrez Ruiz, expresa buenas noches, nada más era porque me llegó un mensaje de una persona de la comunidad de Buenos Aires, nada más como para aclarar a la comunidad, la señora Abigail dijo de que había una partida de la parte de lo que era la bodega y el cementerio, se está entendiendo de que la municipalidad hizo la bodega del cementerio para aclarar esta parte de aquí que viene esa partida a don Didier estaba preguntando, ya eso está, la bodega y los baños del cementerio ya está, se hizo con fondos del pueblo, entonces será reunirme con la asociación para ver después sobre para donde irán los fondos después para esa partida verdad porque ya eso está listo, entonces para aclarar al pueblo de Buenos Aires, no es de que la municipalidad está diciendo que los hizo con fondos de aquí sino es que hay una partida que iba, que está aprobada, que iba para lo que es los servicios y la bodega, obviamente por las carreras y todo lo demás, el pueblo lo hizo pero la plata ya está, entonces era nada más para aclarar eso a la comunidad de Buenos Aires y para ustedes como concejo también

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias doña Griselda y de la persona también que hizo la consulta, agradecerle.

El señor alcalde municipal, agrega si hay algo importante porque ya en una reunión con la asociación de Buenos Aires mencionaron el tema de esa partida, ellos solicitaron a la asamblea legislativa, se hizo la gestión, creo que si salió la gestión de acá para que se modificara el nombre de esa partida y la pudieran utilizar en mejoras del salón comunal, pero ahora corresponde a dar seguimiento a ver si eso ya fue aprobado ese cambio, pero si en algún momento lo presentó la asociación, si es válida la aclaración.

Siendo las veinte horas con doce minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal